



CONSTANCIA: El demandante presenta escrito el 14 de julio de 2022 pidiendo reposición (...) pido reponga el auto que cree poder negar mi apelación frente al auto que de manera concentrada liquida costas - INHABILES: 16 - 17 y 20 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiuno (21) de
dos mil veintidós (2022). Rad. Rad. 2022/0401

De otra parte, no se le da trámite al recurso de reposición que presenta el demandante, por cuanto en este proceso aún no se han liquidado las costas que menciona y por ende sobre dicho punto no se ha negado ningún recurso.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Sulí Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3222889990897cef295da2b56489e1c37958f4a4e9bb61e11125ed2d34be67e6**

Documento generado en 21/07/2022 01:54:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>